



HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
Reclutamiento y Selección
OCB/DCC/

RECTIFICA RESOLUCIÓN.

PUTAENDO, 12 JUL. 2024

VISTOS: Resolución N°1485 con fecha 18/06/2024; Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución afecta N°26/06.09.2021 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29, 30 y 31, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua; y Resolución Exenta N° 121089. De fecha 08/02/2024 que renueva nombramiento de Director de Establecimiento, dicto lo siguiente:

RESOLUCION EXENTA: N°1573./

1.- **RECTIFIQUESE**, el perfil de cargo del proceso de selección externo, para proveer 3 cargos correspondiente a auxiliar con asignación de funciones de Operador de Calderas del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 18° E.U.S. 44 horas semanales con asignación de cuarto turno, Ley N° 18.834, que fue aprobada por la Resolución Exenta N°2023, de fecha 12/07/2024, en el sentido de corregir los Destinatarios de la Convocatoria de concurso de Operador de Calderas, en el siguiente sentido, donde dice:

I Identificación del Cargo

I.IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Operador de Calderas
Establecimiento	Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
Grado	Contrata, 18° E.U.S.
Remuneración bruta	\$ 727.458- Total Haberes.
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, 44 horas con asignación de cuarto turno.
Estamento	Profesional Ley N°18.834
Jefatura superior directa	Jefe de Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Industrial.

Debe decir:



HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
Reclutamiento y Selección
OCB/DCC/

I Identificación del Cargo

I.IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Operador de Calderas
Establecimiento	Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
Grado	Contrata, 18° E.U.S.
Remuneración bruta	\$ 727.458- Total Haberes.
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, 44 horas con asignación de cuarto turno.
Estamento	Auxiliar Ley N°18.834
Jefatura superior directa	Jefe de Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Industrial.

2. Este llamado se difundirá en las páginas web: www.serviciodesaludaconcagua.cl, www.psiquiatricoputaendo.cl y www.empleospublicos.cl. Además, se enviará a través de los correos institucionales, al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, a partir del 12 de julio de 2024.

3. Las postulaciones sólo serán a través del sitio web: www.empleospublicos.cl, que es el portal oficial para la postulación a empleos públicos en modalidad de postulación en línea, desde el día 12 de julio hasta el 19 de julio de 2024 hasta las 23:59 horas.

Anótese y comuníquese por Delegación de Facultades de la Directora del Servicio De Salud Aconcagua,

Daniela Castillo Castillo
Directora (S)
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel

Distribución:

- Of. Partes
- Of. Personal
- Interesada